



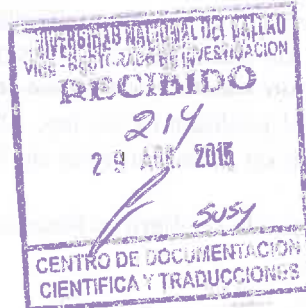
Universidad Nacional del Callao

Vice Rectorado de Investigación



Callao, Abril 24, 2015

Señor



PRESENTE.-

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL Nº 046-2015-VRI. Callao, Abril 24, 2015.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista la Solicitud, de fecha 06 de abril del 2015, mediante el cual el profesor M.Sc. Ing. ARMANDO PEDRO CRUZ RAMÍREZ, presenta al Instituto de Investigación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica el Informe Final de Investigación «TEXTO: INGENIERÍA DE CONTROL II» desarrollado.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 177-2014-R, de fecha 25 de febrero del 2014 fue aprobado el Proyecto de Investigación del profesor M.Sc. Ing. ARMANDO PEDRO CRUZ RAMÍREZ titulado «TEXTO: INGENIERÍA DE CONTROL II» con cronograma de ejecución (12 meses) desde el 01 de febrero del 2014 al 31 de marzo del 2015.

Que, el artículo 19º del Reglamento de Proyectos de Investigación aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 008-97-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica mediante Oficio Nº 0381-2015-DFIEE, de fecha 15 abril del 2015, recepcionado el 20 de abril del 2015, remite el expediente del Informe Final de Investigación «TEXTO: INGENIERÍA DE CONTROL II» desarrollado por el profesor M.Sc. Ing. ARMANDO PEDRO CRUZ RAMÍREZ, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo del Instituto de Investigación Nº 003-2015-DIIFIEE del 08 de abril del 2015, la Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica Nº 147-2015-CFFIEE, de fecha 14 de abril del 2015, la Solicitud de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable M.Sc. Ing. ARMANDO PEDRO CRUZ RAMÍREZ; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) CD.



Que, el Centro de Documentación Científica y Traducciones mediante Informe N° 092-2015-CDCITRA-VRI, de fecha 22 de abril del 2015, recepcionado el 23 de abril del 2015, después que el docente ha levantado satisfactoriamente las observaciones el 22 de abril del 2015, indica que el expediente del profesor M.Sc. Ing. ARMANDO PEDRO CRUZ RAMÍREZ cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

RESUELVE:

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado «TEXTO: INGENIERÍA DE CONTROL II» presentado por el profesor M.Sc. Ing. ARMANDO PEDRO CRUZ RAMÍREZ.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, al Vicerrector Administrativo, Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Instituto de Investigación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Oficina General de Administración, Oficina de Personal, Centro de Documentación Científica y Traducciones, Interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

DR. JOSE R. CACERES PAREDES
VICE RECTOR DE INVESTIGACION

GabyBM,
c.c. Rector, VRA, FIEE, DIIFIEE, OGA,
c.c. OPER, CDCITRA, interesado
c.c.: Archivo.